

RADICADO: No 2022-00629-00

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO

DEMANDANTE: BLANCA LIGIA HERNANDEZ VASCO

APODERADO: CESAR AUGUSTO AVELLANEDA BARRERA

DEMANDADO: JUAN MANUEL CRISSIEN CONTRERAS

AL despacho del señor juez, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022), Favor proveer.-

La sria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca**

Arauca, seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Aceptase la renuncia presentada por el Estudiante Practicante del Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia CESAR AUGUSTO AVELLANEDA BARRERA, como apoderado de la demandante, dentro del proceso Ejecutivo por pagar sumas de dinero No. 2022-00629-00, siendo demandante BLANCA LIGIA HERNANDEZ VASCO, demandado JUAN MANUEL CRISSIEN CONTRERAS.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ